

135

YOUR FUTURE, OUR COMMITMENT

FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & ASOCIADOS CÍA. LTDA.

LAW FIRM

Soc. mercantil 30.000.000
registrada en ason. particip.

Manta, 07 de Agosto de 2007

Abogado
Mario A. Santos Suárez
ESPECIALISTA JURÍDICO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Portoviejo.-

2033
OK. Impresado
07/09/08/07

Estimado Abogado:

En referencia del oficio N° SC.ICP.ADM.07.2882, con trámite N°1917, recibido el 30 de julio del año en curso, adjunto a la presente los testimonios de cesión de participaciones de la compañía FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & ASOCIADOS CIA. LTDA., debidamente inscritos en el Registro Mercantil, para continuar con el trámite respectivo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentidos de mi alta consideración y estima.

Atentamente,

Dr. Ricardo Fernández de Córdoba
MAT. No. 7.214 CA-P

95745





(2.333)

COPIA

DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & ASOCIADOS CIA. LTDA. QUE OTORGA LA
SEÑORITA ROSA IRLANDA GARCÍA ALCÍVAR A FAVOR DE LA SEÑORA
VERÓNICA GÓMEZ ALOMÍA.

CUANTÍA: \$4,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro de julio del año dos mil siete, ante mí **Doctor SIMÓN ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparecen, por una parte, la señorita ROSA IRLANDA GARCÍA ALCÍVAR, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, la señora VERÓNICA GÓMEZ ALOMÍA, en calidad de CESIONARIA. Las otorgantes son mayores de edad, de estado civil soltera y casada respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Manta, hábil y legalmente capaces para contratar y obligarse en la calidad en que comparecen, a quienes de conocer y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, doy fe. Bien instruidas en el objeto y resultados de este instrumento, me entregan una minuta para que la eleve a

Dr. Simón Zambrano Vinos
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

Dr. Simón Zambrano Vinos
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE MANTA



escritura pública, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase extender y autorizar una en la cuál conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones y Reforma de estatutos, comparecen, la señorita ROSA IRLANDA GARCÍA ALCÍVAR, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, la señora VERÓNICA GÓMEZ ALOMÍA, en calidad de CESIONARIA.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y casada respectivamente, domiciliadas en la ciudad de Manta, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) **Fernández de Córdoba & Asociados Cía. Ltda.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 22 de enero de 2007 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 1 de febrero de 2007, bajo el número 98. Actualmente cuenta con un capital social de \$ 400,00, dividido en 400,00 participaciones de un dólar cada una; y, b) La Junta Universal de Socios de la compañía **Fernández de Córdoba & Asociados Cía. Ltda.**, celebrada el día lunes veintitrés de marzo del año dos

Dr. Simón Zambrano Vínces
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE MANTA



mil siete, resolví por unanimidad autorizar la Cesión de Participaciones de la
 socia ROSA IRLANDA GARCÍA ALCÍVAR, en la forma que se determina en

cláusulas posteriores. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con

estos antecedentes, se procede a la Cesión de Participaciones, en la siguiente

forma: La señorita ROSA IRLANDA GARCÍA ALCÍVAR, poseedora de cuatro

participaciones de un dólar cada una, con el consentimiento del capital social,

cede y traspasa por valor recibido todas sus participaciones a la señora

VERÓNICA GÓMEZ ALOMÍA.- **CUARTA.-** La señorita ROSA IRLANDA

GARCÍA ALCÍVAR no se reserva para sí ninguna acción de la compañía.-

QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Presente la cesionaria manifiesta que acepta y

adquiere las participaciones en la forma determinada en la cláusula tercera, por

ser hecha en seguridad de sus intereses. **SEXTA.- CUADRO DE**

INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Con la cesión de participaciones que antecede,

la Compañía se encuentra integrada por los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL	No. ACCIONES	PORCENTAJE
Ricardo Fernández de Córdova	USD396,00	396	99%
Verónica Gómez Alomía	USD 4,00	4	1%
TOTAL	USD400,00	400	100%

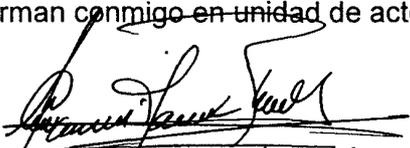
Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

Dr. Simón Zambrano Vences
 Notario Público Cuarto
 Manta - Manabí

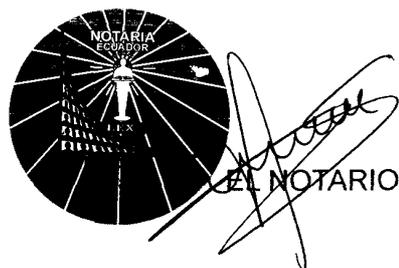
Dr. Simón Zambrano Vences
 NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE MANTA



validez de este documento. Minuta firmada por el Dr. Ricardo Fernández de Córdova, Registro Número siete mil doscientos catorce, el Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que las otorgantes firman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes, queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Leída ésta escritura a las otorgantes por mí, el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto.- Doy Fe.-


ROSA IRLANDA GARCÍA ALCÍVAR
CEDENTE.- C.C. 130850870-2


VERÓNICA GÓMEZ ALOMÍA
CESIONARIA.- C.C. 170787678-3



ES COPIA AUTÉNTICA Y ANOTADA.

Dr. Simón Zambrano Vínces
NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE MANTA

PASA LA ÚLTIMA PAGINA

Folio 5
B



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y ASOCIADOS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Manta, a los 23 días del mes de julio del año 2007, en las oficinas de la **FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, ubicadas en la Av. 4 y Calle 7 Edificio Torre Centro de la Ciudad de Manta, a las dieciocho horas se reúnen las siguientes personas, en calidad de socios de la Compañía **FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL	No. ACCIONES	PORCENTAJE
Ricardo Fernández de Córdoba	USD396,00	396	99%
Rosa Irlanda García Alcívar	USD 4,00	4	1%
TOTAL	USD400,00	400	100%

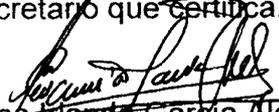
Como Presidente de la Junta actúa Rosa Irlanda García Alcívar y como Secretario el Gerente General de la Compañía Ricardo Fernández de Córdoba, quien, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, encontrando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Empresa, por lo que se resuelve constituirse en Junta Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

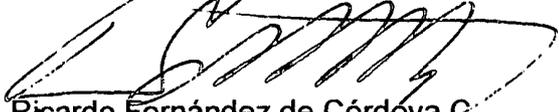
Toma la palabra Rosa Irlanda García Alcívar, quién manifiesta su intención de ceder todas sus participaciones de la Compañía Fernández de Córdoba & Asociados Cía. Ltda., a la señora Verónica Gómez Alomía.

Luego de las deliberaciones del caso, se decide aprobar el que la socia Rosa Irlanda García Alcívar ceda todas sus participaciones sociales a la señora Verónica Gómez Alomía, a quién se le acepta como nueva socia de la Compañía **FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**, quedando el capital social de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. ACCIONES	PORCENTAJE
Ricardo Fernández de Córdoba	USD396,00	396	99%
Verónica Gómez Alomía	USD 4,00	4	1%
TOTAL	USD400,00	400	100%

Se concede un receso para que el secretario de la Junta redacte la presente acta. Una vez reinstalada la sesión es leída, aprobada y firmada por los socios y el Secretario que certifica.


Rosa Irlanda García Alcívar
PRÉSIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA


Ricardo Fernández de Córdoba C.
SECRETARIO
SOCIO


Dr. Dimas Lombreno Dinos
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA 130850870-2
 GARCIA ALCIVAR ROSA IRLANDA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 18 AGOSTO 1976
 003 0036 01672 F
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1976




EQUATORIANA ***** V233312333
 BOLTEGO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 VICTOR ORION GARCIA
 NERYA IRLANDA ALCIVAR
 MANTA 06/04/2005
 05704/2017
 REN 0436653



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

175-0022 NUMERO 1308508702 CEDULA
 GARCIA ALCIVAR ROSA IRLANDA

MANABI PORTOVIEJO
 PROVINCIA CANTON
 ANDRES DE VERA PARROQUIA

Presidente de la Junta



YOY FE: Que las precedentes
 reproducciones seroson cas
 en 1 fojas utiles, ancr s
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta 24 JUL 2007

Dr. Simon Zambrano
 NOTARIA

**OFICINA CONTABLE
C.P.A. JULIA CASTILLO
CALLE 12 Y 13 AVE. 10**

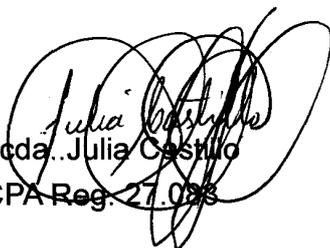
Manta, 03 de agosto de 2007

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que la compañía FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA & ASOCIADOS CIA. LTDA., a la presente fecha registra suscrito y pagado la totalidad de su capital social, según los asientos contables que reposan en mi poder. El pago del capital insoluto se efectuó en el mes de marzo.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


Lcda. Julia Castillo
CPA Reg. 27.026



CIUDADANIA 170787678-3
 GOMEZ ALOMIA VERONICA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 DICIEMBRE 1977
 002-B 0358 01517 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1980

V. Gomez

ECUATORIANA***** V434314242
 CASADO RICARDO FERNANDEZ DE CORDOVA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 OSCAR KFRAIN GOMEZ
 LAURA MARGOTH ALOMIA
 MANTA 24/01/2006
 24/01/2018
 REN 0505711

JOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroscópicas en 9 fojas útiles, amén de reversos son iguales a sus originales. **24 JUL 2007**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 2007
 237-0047 1707876783
 GOMEZ ALOMIA VERONICA
 CEDULA

Dr. Simón Zambrano Vinos
 NOTARIA CUARTA
 Manta = Ecuador

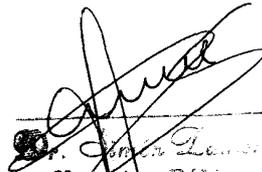
Dr. Simón Zambrano Vinos
 Notario Público Cuarta
 Manta = Manabí

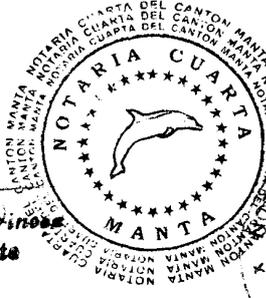


ESTAS 04 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinces

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, ENTREGADO
A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL SIETE. ESCRITURA NUMERO: DOS MIL TRESCIENTOS
TREINTA Y TRES.- DOY FE.-

ecm


Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí






R A . . . 

Z O N:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " FERNANDEZ DE CORDOVA & ASOCIADOS CIA. LTDA.", DEL PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES , OTORGADA POR LA SEÑORITA ROSA IRLANDA GARCIA ALCIVAR A FAVOR DE LA SEÑORA VERONICA GOMEZ ALOMIA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON MANTA, DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA VEINTE Y CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.- HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. §

MANTA, 3 DE AGOSTO DEL 2.007




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta